

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

- 28** *ORDEN de 28 de abril de 2025, de corrección de error en la Orden de 25 de abril de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se acuerda la cesión gratuita de uso, a favor del ayuntamiento de Aranjuez, del espacio destinado a albergar la emisora de radio municipal “Onda Aranjuez” en el edificio ubicado en la calle Infantas, número 55, del municipio de Aranjuez, Madrid.*

Advertido error material en la Orden de 25 de abril de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se acuerda la cesión gratuita de uso, a favor del Ayuntamiento de Aranjuez, del espacio destinado a albergar la emisora de radio municipal “Onda Aranjuez” en el edificio ubicado en la calle Infantas, número 55, del municipio de Aranjuez, Madrid, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el Anexo de la Orden, en la condición séptima, donde dice “Consejería de Políticas Sociales y Familia”, debe decir “Consejería de Economía, Hacienda y Empleo”.

Madrid, a 28 de abril de 2025.—La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, P. D. (Orden de 17 de abril de 2024, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 108, de 7 de mayo de 2024), el Viceconsejero de Hacienda y Función Pública, Juan Revuelta González.

(03/7.019/25)

